EL LIBRO DEL MES

EL NUEVO DERECHO DE LA EMPRESA

Jornadas sobre el Nuevo Derecho de la Empresa organizadas por la Cám<u>a</u> ra de Comercio e Industria de Madrid del 18 al 22 de Mayo de 1987.



El libro del mes.

EL NUEVO DERECHO DE LA EMPRESA. (Jornadas sobre el Nuevo Derecho de la Empresa. Organizadas por la Camara de Comercio e Industria de Madrid, del 18 al 22 de mayo, de 1987, con motivo de su Centenario

FORUM CAMARA, Madrid, 1989. 282 págs.- Aurelio Menéndez; Tomás Ramón Fernández; Sebastián Martín Retortillo; Carlos Fernández Novoa; Juan I. Font; Manuel A. Olea; Enrique Fuentes Quintana. Jornadas dirigidas por Evelio Verdera y Tuells.

La Cámara de Comercio e Industria de Madrid, con ocasión de los actos conmemorativos de su primer centenario, promovió unas "Jornadas sobre el Nuevo Derecho de la Empresa" cuyas ponencias se han recogido en un volumen, que se ha puesto a disposición de los lectores interesados por los temas que ofrece la realidad socioeconómica y su encuadramiento jurídico.

La empresa española se enfrenta hoy con el doble reto de su adecuación al nuevo marco constitucional y al llamado "acervo comunitario" que están imponiendo la elaboración de un nuevo derecho.

El engarce de la normativa comunitaria, nacida del compromiso y de la conmixtión de técnicas de origen dispar, con frecuencia reglamentista, en un sistema tradicional ya consolidado plantea dificultades a un legislador desprovisto de las estructuras organizativas adecuadas a las urgencias y a los tiempos comunitarios.

Es, por ello, imprescindible la colaboración responsable de todos los sectores implicados en este singular reto con el que nuestra generación ha de enfrentarse.

Operadores económicos, estudiosos del derecho de la empre-

sa, artífices de una reelaboración doctrinal necesaria para la preparación y la correcta aplicación de la nueva normativa, administración económica de la que depende el correcto encauzamiento de los postulados de política económica, y, en último extremo las Cámaras legislativas, tienen ante sí una tarea sin parangón en tiempos pasados.

Del éxito de su esfuerzo dependen cuestiones tan esenciales como la coherencia del ordenamiento jurídico, la certeza del derecho o la rápida administración de justicia, necesaria al mundo de los negocios no menos que la competitividad de nuestras empresas y, por ende, el futuro de nuestra economía y, en definitiva, el nivel de vida de los españoles.

Este es el transfondo de los temas elegidos para ser abordados por los ponentes de las Jornadas que dieron origen al libro que se presenta.

Sobre el ingente esfuerzo que está llevando a cabo el legislador discurre la colaboración del profesor Aurelio Menendez, que ofrece un amplísimo panorama de la labor prelegislativa en curso, no sin lamentar que una parte importante de esta tarea fluya al margen de su cauce institucional, ésto es, la sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación, de lo que resulta, a su juicio, "una reforma anárquica que compromete gravemente el rigor técnico, la coherencia y la unidad del ordenamiento".

El lector quedará, sin duda, sorprendido, del importante conjunto de anteproyecto de ley -hoy, ya, proyectos en avanzado estado de discusión parlamentaria- que afectan directamente a la empresa, con el propósito de perfeccionar su actual y fragmentario régimen jurídico, en busca de un estatuto que, jerarquizando los múltiples y heterogéneos intereses que confluyen en su seno, ofrezca al empresario una estructura organizativa adecuada a los imperativos del momento.

El encuadramiento de esta problemática en los grandes esquemas de la Administración económica es analizado por dos Catedráticos de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid, los profesores Sebastian Martín-Retortillo y Tomás Ramón Fernández Rodríguez.

El profesor Martín-Retortillo, partiendo del presupuesto de que en todo sistema de intervención de los poderes públicos en el ámbito económico "late un inequívoco recelo, desconfianza incluso, hacia la empresa privada" propugna que la Administración reduzca cuantitativamente la extensión de su incidencia en el sector económico, aunque la haga más intensa y operativa", asegurando el imperio de la ley frente a la arbitrariedad.

El profesor Tomás Ramón Fernández aborda el tema de la Concertación, que especialmente en la España de la transición entiende que ha sido "extraordinariamente positiva", sin ignorar los riesgos de subversión de las bases mismas del sistema democrático, cuando opera fuera de los límites constitucionales.

Próxima a la problemática del texto constitucional, que justamente sigue captando la atención de publicistas y privatistas, interesados por el nuevo derecho económico, es la aportación del profesor Juan Ignacio Font, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Córdoba, que partiendo del artículo 38, estudia el modelo normativo de la competencia empresarial.

El profesor Carlos Fernández-Novoa, Catedrático de Derecho Mercantil y Director del Instituto de Derecho Industrial de Santiago de Compostela, diserta sobre lo que califica de "fortaleza de las nuevas patentes españolas", en la nueva ley de 1986 y sobre las nuevas fronteras del <u>franchising</u>, en el marco de la más reciente jurisprudencia comunitaria europea.

El profesor Manuel Alonso Olea, Catedrático del Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho y antiguo Presidente del Tribunal Central de Trabajo, tuvo ocasioón de subrayar la adaptación del Derecho del Trabajo a la actual situación de crisis del sistema de relaciones industriales, su incidencia sobre la tipicidad del contrato de trabajo y, de modo decisivo, sobre la empresa.

La ponencia del profesor Enrique Fuentes Quintana constituye una guía autorizada sobre las opciones fiscales de nuestro tiempo, aportando una doble perspectiva: la de las exigencias científicas de la Hacienda Pública moderna y las aportadas por la experiencia disponible en la realidad del mundo financiero y fiscal.

Por su parte, el profesor Evelio Verdera, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense, se aventura en el resbaladizo terreno de la permanente dialéctica empresa-sociedad, recorriendo con rigor y detalle el complicado conjunto de imbricaciones que el ordenamiento español ha diseñado para apuntar los posibles cauces de una vía española a la "democracia industrial".

El volumen incluye, asímismo, la intervención en en acto de clausura de las "Jornadas" del entonces Ministro de Justicia, Fernando Ledesma, centrada en torno a la reforma del régimen jurídico del arbitraje en España, que impulsó con la promulgación de la vigente ley 36/1988, de 5 de diciembre.

"El futuro del arbitraje en nuestro país -señala Fernando Ledesma- depende no sólo del estímulo que la institución reciba de los poderes públicos, sino de la confianza que este mecanismo de solución de conflictos merezca a los ciudadanos y a los sectores sociales". En ese sentido es justo destacar el papel que en la renovación de la superada ley de 1953, que ha desembocado en la Ley vigente sobre arbitraje, ha desempeñado la Cámara de Comercio e Industria, entidad anfitriona de las Jornadas.

La Camara de Comercio, además, haciendo uso de las posibi-

lidades ofrecidas por la nueva Ley de las Corporaciones de Derecho Público para que "puedan desempeñar funciones arbitrales, según sus normas reguladoras" (artículo 10. 1 a) acaba de poner en marcha en un tiempo record su propia Carta de Arbitraje.

Este es en líneas generales el contenido de la obra colectiva cuya lectura se sugiere este mes, en la convicción de que constituye una síntesis breve pero sustanciosa de un conjunto importante de temas novedosos del derecho empresarial.